

El consejero de Hacienda visita la Fundación Gil Gayarre, que presta atención a personas con discapacidad en Pozuelo de Alarcón

La Comunidad propone una nueva deducción destinada a familias con mayores de 65 años a su cargo o con discapacidad

- Podrán deducirse 500 euros en el tramo autonómico del IRPF por cada familiar a cargo
- Además, la Comunidad crea dos nuevas deducciones relacionadas con estudios universitarios y adquisición de vivienda para jóvenes
- El Proyecto de Ley de tres nuevas deducciones fiscales se encuentra en la fase de tramitación parlamentaria
- El objetivo es que la primera rebaja fiscal de la legislatura entre en vigor el 1 de enero de 2020

28 de diciembre 2019.- Los madrileños que tengan a su cargo a familiares mayores de 65 años o con un grado de discapacidad igual o superior al 33% podrán beneficiarse del Proyecto de Ley de tres nuevas deducciones fiscales que ha aprobado recientemente la Comunidad de Madrid y que ya ha comenzado su tramitación parlamentaria. En concreto, los contribuyentes que se encuentren en esta situación podrían 500 euros en el tramo autonómico del IRPF por cada ascendiente a cargo.

Así lo ha destacado el consejero de Hacienda y Función Pública, Javier Fernández-Laquetty, que hoy ha conocido la Fundación Gil Gayarre, situada en Pozuelo de Alarcón, dedicada a la atención a personas con discapacidad intelectual y a sus familias. El consejero ha estado acompañado por la alcaldesa de la localidad, Susana Pérez Quislan.

Durante la visita, Fernández-Lasquetty ha mantenido un encuentro con miembros de la Fundación y ha participado en un taller de creatividad realizado por personas con discapacidad, quienes han compartido con el consejero experiencias personales, entre ellas, los sueños que han podido cumplir recientemente.

Por su parte, Fernández-Lasquetty ha trasladado a los miembros de la Fundación las nuevas ventajas fiscales que diseñado la Comunidad de Madrid,

a las que podrán acogerse estos cuidadores en el ámbito familiar, como es la nueva deducción en el IRPF por el cuidado de ascendientes, destinada a fomentar la convivencia y atención a las personas mayores vinculadas por parentesco.

De esta nueva deducción se beneficiarán un total de 16.000 familias con mayores a su cargo y supondrá un beneficio fiscal de 8 millones de euros. Además, complementa la deducción ya vigente de hasta 1.500 euros por acogimiento de mayores de 65 años que no tuvieran vinculación de parentesco o que tengan algún tipo de discapacidad igual o superior al 33 %.

DOS DEDUCCIONES MÁS DE CARÁCTER SOCIAL EN TRAMITACIÓN

El Proyecto de Ley de tres nuevas deducciones fiscales incluye otras dos deducciones de carácter social. Una de ellas está dirigida a los jóvenes menores de 30 años que quieran emanciparse y busquen adquirir una vivienda. En este caso, podrán deducirse de la cuota íntegra del IRPF el 25% de los intereses que genere la hipoteca que hayan tenido que solicitar, siempre que sea la vivienda habitual y con un máximo de 1.000 euros anuales. Esta medida supone un beneficio fiscal estimado en 3,6 millones de euros adicionales que afectará a 6.000 contribuyentes.

También dirigida a los más jóvenes está enfocada la tercera de las deducciones, en este caso para favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios e incentivar el talento. Para ello, esta nueva deducción en el IRPF está destinada a aquellas personas que tengan que recurrir a la financiación para costear los grados universitarios, máster o doctorados.

En ese caso, podrán deducirse de la cuota íntegra del IRPF el 100% de los gastos por intereses de los préstamos solicitados en los esos niveles académicos. Esta medida supone un beneficio fiscal estimado en 4,8 millones de euros adicionales que afectará a 8.000 contribuyentes.

En total, 30.000 contribuyentes madrileños podrán beneficiarse del Proyecto de Ley de las tres nuevas deducciones fiscales, con un ahorro de 16,4 millones de euros. El objetivo del Ejecutivo madrileño es que la primera rebaja fiscal de la actual legislatura entre en vigor el 1 de enero de 2020.